

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

San Pedro del Pinatar

Distribución de la tierra	2017			2018		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
TOTAL SUPERFICIES	2.237	1.104	1.133	2.237	1.194	1.043
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	1.149	16	1.133	1.047	4	1.043
Barbechos y otras tierras no ocupadas	105	5	100	95	0	95
Tierras ocupadas por herbáceos	625	9	616	548	3	545
Tierras ocupadas por leñosos	419	2	417	404	1	403
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	35	35	0	39	39	0
Eriales	35	35	0	39	39	0
Pastizales	0	0	0	0	0	0
Prados naturales	0	0	0	0	0	0
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	85	85	0	57	57	0
Superficie forestal	85	85	0	57	57	0
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	968	968	0	1.094	1.094	0
% distribución sobre el total	968	968	0	1.094	1.094	0
TOTAL SUPERFICIES						
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	51,4	1,4	100,0	46,8	0,3	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	9,1	31,3	8,8	9,1	0,0	9,1
Tierras ocupadas por herbáceos	54,4	56,3	54,4	52,3	75,0	52,3
Tierras ocupadas por leñosos	36,5	12,5	36,8	38,6	25,0	38,6
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	1,6	3,2	0,0	1,7	3,3	0,0
Eriales	100,0	100,0		100,0	100,0	
Pastizales	0,0	0,0		0,0	0,0	
Prados naturales	0,0	0,0		0,0	0,0	
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	3,8	7,7	0,0	2,5	4,8	0,0

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

San Pedro del Pinatar

Distribución de la tierra	2017			2018		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	43,3	87,7	0,0	48,9	91,6	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

San Pedro del Pinatar

Distribución de la tierra	2019			2020		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
TOTAL SUPERFICIES	2.237	1.254	983	2.235	1.389	846
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	987	4	983	851	5	846
Barbechos y otras tierras no ocupadas	89	0	89	4	1	3
Tierras ocupadas por herbáceos	497	3	494	456	3	453
Tierras ocupadas por leñosos	401	1	400	391	1	390
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	95	95	0	43	43	0
Eriales	95	95	0	43	43	0
Pastizales	0	0	0	0	0	0
Prados naturales	0	0	0	0	0	0
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	56	56	0	56	56	0
Superficie forestal	56	56	0	56	56	0
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	1.099	1.099	0	1.285	1.285	0
% distribución sobre el total	1.099	1.099	0	1.285	1.285	0
TOTAL SUPERFICIES						
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	44,1	0,3	100,0	38,1	0,4	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	9,0	0,0	9,1	0,5	20,0	0,4
Tierras ocupadas por herbáceos	50,4	75,0	50,3	53,6	60,0	53,5
Tierras ocupadas por leñosos	40,6	25,0	40,7	45,9	20,0	46,1
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	4,2	7,6	0,0	1,9	3,1	0,0
Eriales	100,0	100,0		100,0	100,0	
Pastizales	0,0	0,0		0,0	0,0	
Prados naturales	0,0	0,0		0,0	0,0	
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	2,5	4,5	0,0	2,5	4,0	0,0

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

San Pedro del Pinatar

Distribución de la tierra	2019			2020		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	49,1	87,6	0,0	57,5	92,5	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

San Pedro del Pinatar

Distribución de la tierra	2021			2022		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
TOTAL SUPERFICIES	2.235	1.433	802	2.235	1.468	767
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	813	11	802	774	7	767
Barbechos y otras tierras no ocupadas	1	0	1	9	0	9
Tierras ocupadas por herbáceos	441	10	431	390	6	384
Tierras ocupadas por leñosos	371	1	370	375	1	374
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	212	212	0	220	220	0
Eriales	212	212	0	220	220	0
Pastizales	0	0	0	0	0	0
Prados naturales	0	0	0	0	0	0
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	54	54	0	54	54	0
Superficie forestal	54	54	0	54	54	0
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	1.156	1.156	0	1.187	1.187	0
% distribución sobre el total	1.156	1.156	0	1.187	1.187	0
TOTAL SUPERFICIES						
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	36,4	0,8	100,0	34,6	0,5	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	0,1	0,0	0,1	1,2	0,0	1,2
Tierras ocupadas por herbáceos	54,2	90,9	53,7	50,4	85,7	50,1
Tierras ocupadas por leñosos	45,6	9,1	46,1	48,4	14,3	48,8
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	9,5	14,8	0,0	9,8	15,0	0,0
Eriales	100,0	100,0		100,0	100,0	
Pastizales	0,0	0,0		0,0	0,0	
Prados naturales	0,0	0,0		0,0	0,0	
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	2,4	3,8	0,0	2,4	3,7	0,0

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

San Pedro del Pinatar

Distribución de la tierra	2021			2022		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	51,7	80,7	0,0	53,1	80,9	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

San Pedro del Pinatar

Distribución de la tierra	2023		
	TOTAL	Secano	Regadío
TOTAL SUPERFICIES	2.235	1.775	460
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	465	5	460
Barbechos y otras tierras no ocupadas	10	1	9
Tierras ocupadas por herbáceos	183	3	180
Tierras ocupadas por leñosos	272	1	271
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	167	167	0
Eriales	167	167	0
Pastizales	0	0	0
Prados naturales	0	0	0
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	423	423	0
Superficie forestal	423	423	0
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	1.180	1.180	0
% distribución sobre el total	1.180	1.180	0
TOTAL SUPERFICIES			
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	20,8	0,3	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	2,2	20,0	2,0
Tierras ocupadas por herbáceos	39,4	60,0	39,1
Tierras ocupadas por leñosos	58,5	20,0	58,9
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	7,5	9,4	0,0
Eriales	100,0	100,0	
Pastizales	0,0	0,0	
Prados naturales	0,0	0,0	
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	18,9	23,8	0,0

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

San Pedro del Pinatar

Distribución de la tierra	2023		
	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0	
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	52,8	66,5	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0	

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.